

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 5

En Samo Alto, en el salón de sesiones “José Álamo Tuma” del edificio consistorial, a las diez horas con quince minutos de hoy nueve de febrero del año dos mil dieciocho, se inicia la sesión de Concejo Municipal de Río Hurtado, bajo la presidencia, en conformidad a lo establecido en el Art. 85° de la Ley 18.695, por el Concejal, don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Alcalde titular, don Gary Valenzuela Rojas, quien está haciendo uso de feriado legal, ante la asistencia de los Concejales Sres. Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Asiste también el Alcalde (S) don Juan Flores Astudillo.

De Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala se desempeña la funcionaria Clarina Santander S.

Temario de la sesión:

- 1.- Entrega actas s. ordinaria N° 3 y sesiones extraordinarias N°s 1 y 2.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Autorización cometido a extranjero Sr. Alcalde Subrogante.
- 4.- Resolución solicitudes sobre inmueble denominado Lote A ubicado en San Pedro e inmueble ubicado en Pichasca, según Memos N°s. 08 y 09.
- 5.- Aprobación contratación licitación pública proyecto construcción accesos peatonales comuna de Río Hurtado.
- 6.- Entrega solicitud N° 002 modificación presupuestaria, área municipal.
- 7.- Aprobación modificaciones Ordenanza Aporte Municipal para Estudios Superiores.
- 8.- Seguimiento de acuerdos.
- 9.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión.

1.- Conforme al orden de la Tabla, se entrega a cada concejal las actas de sesión ordinaria N° 3 y sesiones extraordinarias N°s 1 y 2, celebradas con fecha 30 y 31 de enero, respectivamente.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Informe del 02.02.18., de la Directora (S) de Administración y Finanzas: informa que la patente de expendió de cervezas, Rol N° 400011, a nombre de don Pablo Valdivia V., no fue cancelada para su renovación, cuyo plazo vencía el 31 de enero del presente año, por lo tanto, procede caducar la referida patente por no pagarse en el plazo legal, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7° inciso segundo de la Ley 19.925. Se toma conocimiento.

Despachada

- Memo N° 14 del 06.02.18., de la Secretaria Municipal enviado al Administrador Municipal: comunica los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria del 05 de febrero, con la finalidad que sean tramitados y/o coordinados los requerimientos.

3.- Autorización cometido a extranjero Sr. Alcalde Subrogante.

Mediante Memorándum N° 06 del 09.02.18., el Alcalde Subrogante solicita autorización para asistir a la Fiesta del Sol, a realizarse en San Juan, Argentina, desde el 19 al 22 de febrero.

No habiendo objeciones con lo solicitado y en virtud a lo establecido en el Art. 79, letra II) de la Ley N° 18.695, el Concejo por unanimidad ACUERDA: AUTORIZAR un cometido para que el Alcalde Subrogante don Juan Flores Astudillo, desde el 19 al 22 de febrero, asista en representación de la Municipalidad a la tradicional “Fiesta Nacional del Sol”, que se desarrollará entre el 20 y 24 de febrero, en la Provincia de San Juan – Argentina, instancia en la cual la región ha participado históricamente apoyando el perfeccionamiento del proceso de integración que cultivan a través del Comité de Integración Paso de Aguas Negra y además la región estará presente con un pabellón regional donde se expondrá información turística y productiva, según convocatoria cursada por el Intendente Regional de Coquimbo, vía Ord. N° 231 del 18 de enero de 2018.

4.- Resolución solicitudes sobre inmueble denominado Lote A ubicado en San Pedro e inmueble situado en Pichasca, según Memos N°s. 08 y 09.

Atendiendo el acuerdo adoptado en la sesión anterior, concurren el Director de Secplan y el Asesor Jurídico, Sres. Nicolás Galleguillos C. y César Contreras C., respectivamente.

El Asesor Jurídico explica que la solicitud del Memo N°08 se formuló por una orden que dio el Alcalde de iniciar las gestiones para solicitar la concesión de uso gratuito por cinco años a Bienes Nacionales, específicamente del Lote A, donde está el Centro de Difusión, debido a que actualmente este terreno es del fisco y esta entregado en concesión a CONAF, el lote total está compuesto por lote A y lote B, luego de un acuerdo

que hubo entre el municipio y la Conaf se pactó solicitar para la municipalidad el lote A y el lote B para Conaf, después de la reunión que sostuvieron con Bienes Nacionales, el Jefe Provincial pidió dentro de los documentos a presentar, un certificado acreditando que el Concejo Municipal está en conocimiento de la solicitud de concesión y que desde ya manifieste el apoyo a todas las iniciativas que se van a ejecutar en el recinto, caso de la implementación del guión museográfico y museológico y la conexión eléctrica que está pendiente del proyecto anterior. En lo que respecta al otro inmueble, manifiesta que se trata de la propiedad que está ocupada por un tercero, cuya propiedad también pertenece al fisco, entonces para poder intervenir y solicitar el desalojo de la persona deben contar con la concesión entregada por Bienes Nacionales, de lo contrario no tienen ninguna injerencia ni potestad para poder exigir el terreno. Acota que de acuerdo a los lineamientos que ha dado el Alcalde se pretende formular un proyecto para la construcción de un centro comunitario municipal y para ello es necesario contar con la concesión del inmueble. A la pregunta del Presidente Subrogante el Asesor Jurídico dice que hacer la solicitud por más años demora alrededor de dos años, ya que va directamente a Santiago, en cambio sí piden por cinco años el trámite se realiza a nivel regional.

Interviniendo el Concejal Vega señala que hace tiempo tuvieron una reunión donde discutieron el asunto del posible término del proyecto Centro de Difusión Patrimonial, le causó mucho cuidado y fue algo que vieron con el Concejal John, ya que el Director Provincial de CONAF traía el comodato donde Conaf le había entregado al municipio para poder construir y en una de las últimas cláusulas decía claramente que una vez terminado el edificio pasaba nuevamente a ser propiedad de CONAF.

Sobre esto el Asesor Jurídico explica que analizaron el documento en su momento porque el comodato que se hizo no correspondía, ya que CONAF no era dueño, por lo tanto no podía haber suscrito ese contrato, al parecer se hizo de forma irregular y cuando se postuló el proyecto nadie lo advirtió, de hecho cuando conversaron con el Jefe Provincial de Bienes Nacionales también le hizo ese alcance de que había un documento que ellos no se explicaban como la municipalidad llegó a construir en un terreno que no era municipal ni tampoco de CONAF, pero sobre eso a estas alturas no puede hacer nada, por lo tanto lo que deben hacer ahora es que el municipio detente la administración y a través de una concesión.

A la pregunta del Concejal Vega respecto a que eso no vendría a colocar nada sobre lo que administra CONAF actualmente, el Asesor Jurídico dice que no, porque ya hay un acuerdo y se firmó un convenio entre la municipalidad y Conaf donde cada uno se hará cargo de lo que corresponde, en este caso Conaf se encargará de las instalaciones que se encuentran bajo el camino caso de los quinchos, los baños y las instalaciones que están sobre el camino serían de uso municipal.

A la consulta del Sr. Vega referente a que CONAF donde tendría a su personal, el Asesor Jurídico explica que se firmó un compromiso donde el municipio va a ceder el uso de esa parte del edificio para Conaf. Agrega el Director de Secplan que la idea es que CONAF se haga cargo del área administrativa para que el edificio tenga también un uso.

Respondiendo la pregunta del Sr. Vega, concerniente a cuándo estaría entregado el edificio?, el Director de Secplan explica que hoy viene a buscar la información el contratista, ya que habían recursos asignados los cuales eran para obras civiles y el Gobierno Regional pidió que hicieran el gasto completo del ítem logrando que aceptaran poder licitar lo que se alcanzará, que era la reparación de los daños producidos por el terremoto, lo que no se había hecho en el proyecto y lo que quedaba por reparar, eso se licitó y lo envió para la aprobación del Gobierno Regional, hace un par de semanas llegó la resolución y por eso que ahora están con la firma del contrato, por ende ahí tendrán el edificio construido como se proyectó. En cuanto al tema de la electricidad el Sr. Galleguillos dice que el Gobierno Regional los apoyó con un proyecto eléctrico, se evaluó y se presentó a un eléctrico si era factible en los tiempos de duración y tenía algunos errores, pero hasta el día de hoy no han logrado que se haga efectivo el apoyo, por tener algunas dudas sobre el proyecto. Agrega que el acuerdo del Gobierno Regional con la Conaf era que al tener este edificio reparado y terminado en sus obras civiles faltando la electricidad, la Conaf se trasladaba inmediatamente al edificio y empezaba a tener un uso y no generar un deterioro por la no utilización del recinto; el contratista es la empresa González Honores Ltda., y el monto adjudicado fue \$ 39.934.482, teniendo un plazo de 75 días para ejecutar los trabajos, a partir de la entrega de terreno que se haría en diez días más; que el proyecto tenía una partida de equipamiento de alrededor de M\$ 14.000, por lo cual el Gobierno Regional dijo que tenían que gastarla en los equipos que estaban suscritos en el proyecto, caso de sillas, mesas, computador, aunque solo de palabra dijo que apenas terminaran estos trabajos, iban autorizar modificar ese ítem y la idea era que con eso se habilite en un 100% el salón auditorium del CDP, con iluminación, amplificación, butaca, proyectores y lo que es cafetería.

En relación a la pregunta de la Sra. Urqueta de quién se había adjudicado la construcción del Centro de Difusión, el Asesor Jurídico señala que fue el contratista Hugo Carrillo, pero el contrato se terminó anticipadamente por incumplimiento de las obligaciones relacionadas con deuda de los trabajos y con el saldo que quedo del proyecto se está contratando las obras que recién mencionaron.

Después de lo explicado, el Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: EXPRESAR estar en conocimiento de la solicitud de concesión de uso gratuito del inmueble denominado Lote A, ubicado en la localidad de San Pedro donde actualmente se encuentra emplazado el Centro de Difusión Patrimonial, por el periodo de cinco años y a la vez manifiesta desde ya su apoyo a las iniciativas a ejecutarse, entre ellas, la dotación de energía eléctrica a la construcción existente, el diseño de guion museográfico y museológico y a la implementación del guion museográfico y museológico.

Asimismo, el H. Concejo, por unanimidad ACUERDA: EXPRESAR estar en conocimiento de la solicitud de concesión de uso gratuito del inmueble denominado “Inmueble Fiscal”, ubicado en la localidad de Pichasca, por el periodo de cinco años y a la vez declara desde ya su apoyo a la iniciativa a ejecutarse denominada “Construcción de Centro Comunitario Municipal de Pichasca”

Dado que el siguiente punto también requiere analizarse con el Director de Secplan, el Presidente (S) le pide al funcionario permanecer en la sesión.

5.- Aprobación contratación licitación pública proyecto construcción accesos peatonales comuna de Río Hurtado.

Con la finalidad de tener mayores antecedentes, este tema se postergó en la sesión pasada, para ser analizado con el Director de Secplan y el Asesor Jurídico.

El Asesor Jurídico explica que el Art. 65, letra j) de la Ley N° 18.695, establece que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para suscribir contratos y convenios por monto superior a 500 UTM y la Contraloría lo ha complementado y precisado y ha establecido que la aprobación no debe ser en el momento de suscribir el contrato, sino que antes de la adjudicación, porque se entiende que el contrato se celebra aun cuando no sea escriturado, en el momento que se adjudica en el portal, entonces lo que están solicitando previo a la adjudicación es la contratación, por eso no se entregó el contrato. Por otro lado, señala que en la documentación que entregaron aparece las fechas de la licitación pero no corresponden a las actuales, porque dentro de las bases y del convenio se establecía que debían enviar los antecedentes para conocimiento del Gobierno Regional, sin embargo ellos consideraron que esa entrega para conocimiento era una aprobación del contrato por parte de ellos y ahí estuvieron detenidos alrededor de un mes y recién ahora enviaron los antecedentes para que pudieran adjudicar, por esa razón no coinciden las fechas tentativas con los tiempos actuales, por eso también que recién ahora están solicitando al Concejo, dado los antecedentes que presentaron, caso de las bases y el acta de evaluación, que pueda aprobar la contratación para que se proceda con la adjudicación de la licitación.

El Concejal Vega pregunta si no sería pertinente que el calendario de la licitación que aparece en las bases administrativas específicas, apareciera dentro de los ítems la aprobación del Concejo, porque al final la duda era que como iban aprobar o rechazar una licitación que ya estaba adjudicada.

Manifiesta el Asesor Jurídico que esta fecha también se podría poner en las bases “previa o supeditado” a la aprobación del H. Concejo, que en este caso lo iban a entregar antes para que se cumplieran las fechas, pero ocurrió el tema del Gobierno Regional, que de todas formas en las próximas bases van a poner esa circunstancia.

Requiere el Concejal Flores que para futuras licitaciones se haga llegar antes la documentación, que la otra observación es que se está recomendando a la empresa constructora de Pichasca, pero hay obras que tenía que hacer en las casas de los profesores de Pichasca que todavía no se entregan.

Menciona el Director Secplan que han tratado de evaluar eso, pero es difícil según los porcentajes de la evaluación, como darle una calificación a una empresa que no ha cumplido o por mala calidad de los trabajos.

Explica el Asesor Jurídico que la evaluación y la recomendación se basa en los criterios previamente definidos, los cuales fueron aportados por la unidad que solicitó la licitación, ahora si se quiere incorporar algún criterio que diga relación con esta observación, se tendría que hacer, pero tiene que estar previamente definido en las bases, para que la comisión evaluadora considere esa circunstancia, por ejemplo, si tiene algún reclamo formal en el portal restarle puntos, pero tiene que ser por algo que sea oficial y público, que lo que debiera hacer el municipio cuando ocurran estas situaciones, es poner un reclamo en el portal contra la empresa para que después en las próximas bases se pueda considerar el reclamo como una causa para bajar puntaje.

Expresa el Director de Secplan que tienen que ponerse en el caso que no hay muchos reclamos a las empresas, porque no se hacen y si sucediera las empresas locales van a quedar con reclamos, porque son las que están postulando, entonces van a llegar una empresa externa que no van a saber cómo podría ejecutar la obra, por el hecho de tener cero reclamo en el portal, entonces tendrían que analizar bien como lo pueden hacer.

Interviniendo la Secretaria Municipal señala que el tema no está en la adjudicación sino en la inspección de la ejecución, ya que de acuerdos a los dictámenes que hay sobre la materia, indican que las prórrogas de contratos de obras deben ser bien justificadas, ahora si la DOM está otorgando prórrogas y no cobra multas ni pone fin a los contratos, es problema de la Dirección de Obras.

A lo dicho por la Secretaria Municipal el Director de Secplan dice que cuando las obras están mal ejecutadas, siempre está la justificación de decir que en el diseño estaba así, entonces su postura es por qué la obra se ejecuta mal, por ejemplo, si el estuco se agrieta, Secplan en ninguna parte pone que la obra se tiene que deteriorar en el tercer mes o qué el muro quedó chueco si en el plano está derecho, entonces siempre se le carga al proyecto siendo que está claro que es porque la inspección técnica de las obras es mala.

Referente a esto, la Concejala Urqueta dice que no hay tantas obras en la comuna, como para decir que falten inspectores, porque no podrían contratar otro ITO para inspeccionar una obra al año.

Aclara el Sr. Galleguillos que en algún momento tuvieron muchas obras que estuvieron ejecutándose paralelamente, por ahora no hay.

Manifiesta el Concejal Vega que en parte concuerda con lo que dice la Concejala Rosa Urqueta, pero también acepta lo que dice el funcionario, ya que están hablando de obras de bastante tiempo atrás, lamentablemente estas obras tenían un ITO que ha sido sumariado, caso de Huampulla donde pagó más de lo

que correspondía pagar, en San Pedro la obra no la pudo terminar bien, entonces ahí tuvieron una deficiencia pero no porque faltara vehículo o inspector, sino que el ITO no cumplió con lo que tenía asignado.

Afirma el Sr. Galleguillos que en la obra de Huampulla además tenían asignado un AITO, por ejemplo, ahora los pavimentos que están mal ejecutados tienen que demolerlos, entonces que después le digan a él, que fue por causa del diseño, nadie va a creer que él puso en alguna parte que el pavimento estampado iba a tener que quedar chueco, siempre se dice que los proyectos tienen deficiencias, siendo que la función del ITO es adelantarse a cualquier problema, llegar a puerto con las fechas, los materiales, el presupuesto, ya que si en algún momento calcula que no va a llegar tiene que adelantarse a que todo se haga de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas, porque tiene que tener la capacidad de adelantarse a un problema y dar una solución consultando a quien diseñó el proyecto.

Aduce el Concejal Vega que en tres proyectos puntuales tuvieron problemas caso del Centro de Difusión Patrimonial, Casa de los Profesores y Espacios Públicos de Huampulla, porque el resto de las obras que se ejecutaron son de buena calidad, entonces estos tres puntos ojalá los pudieran solucionar a la brevedad.

Sobre esto mismo, el Asesor Jurídico dice que dentro de la ejecución se genera otro problema, que cree que es la génesis de todo lo que está ocurriendo, porque cuando hay incumplimiento de plazos o deficiencias de las obras lo que corresponde es que se sigan todos los mecanismos que están en el contrato, puesto que éste especifica las causales para terminar, suspender o cursar multas, cuando se detectan estas irregularidades, lamentablemente no se informan para que el Alcalde decrete el término o aplique las multas.

Acogiendo lo señalado por el Asesor Jurídico, el Concejal Luis Vega dice que ahora recibieron un informe del contrato de mantención de las luminarias suscrito con don Allan Barahona Duarte, cuya fecha de término era el 31 de diciembre 2017 y en uno de los puntos se indica que recibieron instrucciones del Sr. Alcalde de dar un plazo hasta el 31 de enero de 2018 y por último terminando diciendo que esperan que de buena fe el Sr. Barahona cumpla con su compromiso.

Después de lo explicado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la contratación del proyecto denominado “Construcción Accesos Peatonales Comuna de Río Hurtado”, de acuerdo a los antecedentes entregados por la Secretaría Comunal de Planificación.

46 mm

6.- Entrega solicitud N° 002 modificación presupuestaria, área municipal.

Dando cumplimiento al plazo legal, se entrega dicha solicitud de fecha 08.02.18., por la cual se requiere modificar el presupuesto municipal de ingresos y gastos vigente, por mayores ingresos provenientes de la Subdere para Programa denominado “Tenencia responsable de Mascotas”, por el monto de M\$ 1.000.

La Secretaria Municipal explica que Secplan pidió que se viera la posibilidad de aprobar la petición en esta sesión, ya que son fondos que llegaron de la Subdere para el proyecto tenencia responsable de mascotas e incluso la solicitud y la justificación se remitió por correo a cada uno de los concejales.

Manifiesta el Concejal Flores que no aprobará la modificación debido a que no está cumpliéndose con el plazo legal de los cinco días. Por su parte, la Concejala Urqueta dice que la rechaza porque no cumple el tiempo que corresponde para este tipo de solicitudes.

En consecuencia, con los votos en contra de los Sres. Flores y Urqueta y los votos favorables de los Sres. Vega, John, Anjel y De la Rivera, por mayoría se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por mayores ingresos de la manera que se detalla a continuación:

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	05	03	02	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE.	1.000
						1.000

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
						1.000

7.- Aprobación modificaciones Ordenanza Aporte Municipal para Estudios Superiores.

Se entrega a cada concejal un ejemplar de dicha ordenanza modificada, de acuerdo al análisis que realizó la comisión de la beca en reunión sostenida el 06 de febrero.

El Concejal Luis Vega pide dejar constancia de la voluntad que tiene el Concejo para poder aprobar el documento en favor de los alumnos de Río Hurtado, ello porque el documento que se presenta, según el Alcalde Subrogante contempla las modificaciones analizadas, pero no se destacan cuáles fueron, por lo tanto, deben revisar el documento completo. En esta revisión, al nombre de la ordenanza se elimina la palabra social, quedando “aporte municipal para estudios superiores” – AMES. En el título III “Descripción” se agregó el

punto dos “casas de estudios en el extranjero con prioridad aquellas donde el municipio mantenga convenio vigente” y el punto tres “carreras de formación de orden público y fuerzas armadas”. En el título IV “Requisitos de postulación”, en letra A, se elimina el punto dos “situación económica familiar precaria según RSH hasta el 60%” y el último párrafo “no obstante de manera excepciona..., en la letra B se elimina el punto tres “situación económica familiar precaria según RSH hasta el 60%”, en el punto cinco el “ promedio 4.5 o su equivalente para los alumnos que se matriculen y estudien en la comuna” y en la letra C, se elimina el punto tres “situación económica familiar precaria según RSH hasta el 60%”. En el título VI “Renovación del Beneficio”, se elimina el punto tres “situación económica precaria RSH 60%”, agregando el Concejal Vega que también se eliminó la frase “aprobar todos los ramos”. En el punto VIII “Duración del Beneficio” se corrige el párrafo quedando como sigue: el beneficio durará los años de duración de la carrera establecida en la malla curricular, siempre que cumpla con los requisitos que dieron origen al beneficio o su renovación. En el punto X “Características del Beneficio Entregado” en Aporte Económico, señala el Concejal Vega que se eliminó la frase “que no sea beneficiario de una beca de similares características y se agregó el punto tres “aporte económico para alumnos que estudian en el extranjero”.

Después de revisadas las modificaciones de la ordenanza en cuestión y de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 letra 1) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones señaladas anteriormente a la Ordenanza Aporte Social Municipal para Estudios Superiores de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, la cual entrará en vigencia una vez que sea ratificada mediante el respectivo decreto alcaldicio.

8.- Seguimiento de acuerdos.

Con el objeto de aclarar las dudas suscitadas en la sesión pasada, relacionadas con el saldo presupuestario disponible del ítem 24.01.004, concurren los funcionarios Director de Secplan y la Encargada de Presupuesto don Nicolás Galleguillos C. y doña María Araya P.

Señala el Concejal Vega que la duda tiene que ver con que el Concejo aprobó M\$ 9.500 para subvenciones y Secplan en el último informe indicó M\$ 7.000, para el FONDEVE presupuestaron M\$ 2.000, para los juguetes M\$ 4.000 y para el FONDEVE medio ambiente M\$ 1.200, por eso quiere que se aclare, debido a que también tienen un informe de la Jefe DIDECO (S) el cual indica que el monto presupuestado asciende a M\$ 9.500, según su apreciación estaría en lo correcto.

Explica la funcionaria que cuando se hizo la última modificación, en un momento se habló de los noventa millones de pesos PMG que estaban contemplados, pero no en los gastos, por eso tuvieron que hacer una modificación y antes de aprobarla se solicitó hacer los ajustes para poder cuadrar los recursos del FIGEM y luego se aprobó el presupuesto, sin embargo el Director Secplan envió un correo que indicaba como quedaba definitivamente el presupuesto y dentro de esos ajustes tuvieron que rebajar los M\$ 9.500 del ítem de subvenciones, porque entendió que se había acordado la idea de rebajar el aporte a los centros de madres, por lo tanto los M\$ 7.000, están de acuerdo al monto gastado el año pasado. Acota que aparte de la información enviada por correo, también se entregó un legajo con las modificaciones cuyas hojas las tenían que reemplazar por las que estaban en el presupuesto definitivo.

Rebatiendo el Concejal Flores expresa que la información es contradictoria, porque la misma Secplan envió el primer informe indicando que en la cuenta 24.01.004 “organizaciones comunitarias”, existía un saldo disponible de M\$ 9.500 para subvenciones. Aclarando la funcionaria que en el informe consideró los M\$ 7.000 para subvenciones más los M\$ 2.000 del Fondevé.

Por su parte, el Concejal Anjel dice que los valores que consideró la funcionaria suma M\$ 9.000 y no M\$9.500, por lo tanto, el primer informe fue inexacto, que tampoco se ha informado a DIDECO que el monto es M\$ 7.000, porque en el informe que entregó al Concejo siguen disponiendo de M\$ 9.500 en la cuenta.

Corroborado que efectivamente la Secplan envió la información a los Sres. concejales vía correo electrónico y además impresa, el Concejal Vega dice que lo primero que tienen que hacer es entregar la información a los jefes de departamentos. A ello el Director de Secplan manifiesta que envió a todos los jefes la información siendo ellos quienes tienen que traspasarla al resto del personal dependiente de cada unidad.

Propone el Concejal John que en las reuniones de jefatura quizás podrían analizar las modificaciones que se efectuaron al presupuesto, de manera que estén al tanto de lo que cada área tiene presupuestado.

Comenta la Encargada de Presupuesto que se relaciona bastante con las funcionarias del DECO, ya que le extiende el certificado de disponibilidad presupuestaria para poder presentar al Concejo las solicitudes de subvención.

A lo dicho por el Concejal Flores que también es responsabilidad de Secplan, ya que incurrió en un error por el hecho de haber informado que el presupuesto disponible era M\$ 9.500, la funcionaria reconoce el error, respecto al primer informe.

- Memo N° 06 del 08.02.18., de la Directora de Tránsito y Transporte Público: informa las medidas adoptadas para recordar a los contribuyentes el proceso de renovación y vencimiento de sus permisos de circulación 2018, pertenecientes al Registro Comunal de Río Hurtado. Agrega que las estrategias y etapas de difusión que menciona en el informe fueron analizadas en conjunto con el área de Relaciones Públicas.

A la pregunta del Concejal De la Rivera si se arregló la fecha de cuando se comenzará a otorgar permisos de circulación que decía 01 de marzo y no 01 de febrero, el Alcalde (S) señala que sí, que se arregló en la página web.

Explica el Alcalde (S) que en la sesión anterior se generó la instancia y la solicitud por parte de la Directora de Tránsito de hacer una reunión y por una cuestión práctica y de tiempo, le pidió que informara por escrito.

Referente a este tema, el Concejal Vega dice que le llama la atención que se les informe que a contar de 01 febrero se hicieron plataformas digitales, pero la semana pasada no fue primero de febrero sin embargo no estaba la información en Facebook, página web etc., entonces si le están informando ahora, tienen que ser francos y decir que se olvidaron, además toda la información del lienzo estaba errónea y eso no corresponde, no es primer año que hablan este tema y tampoco la directora de tránsito es nueva, puesto que el Concejo lo que más ha insistido es que la venta de permisos de circulación le reporta el mayor ingreso al municipio. Reitera que la información a la plataforma digital no se subió el 01 de febrero como se indica en el informe, sino que se subió recién el 05 de febrero.

A la afirmación del Alcalde (S) que se ha subido información a la página web, pero no toda, el Sr. Vega señala que desde el año pasado el Concejo ha venido diciendo y haciendo recomendaciones antes del proceso y lo que se les dijo fue que no se preocuparan porque el próximo año no se iba a repetir y ahora se encuentran casi igual. A lo dicho por el Alcalde (S) de que este año se ha avanzado más que el 2017, el Concejal Luis Vega indica que no es suficiente, preguntándose qué pasa con la Directora de Tránsito si está cumpliendo o no con sus funciones, porque es responsabilidad de ella, ya que se manda a todas las capacitaciones según se ha podido informar dentro de la página de transparencia, entonces no es que no sepa, le preocupa porque es el ingreso más grande que tienen y están con este tipo de deficiencia. Por otra parte, menciona que le resultó bueno los letreros de tránsito instalados en la calle de frontis del edificio, pero éstos se leen por un solo lado, y uno indica “visitas”, cuando era para los usuarios, le parece que están siendo más reactivos a lo que va cursando el Concejo que proactivo a lo que podrían ir dando lineamientos generales y quedar tranquilos de las cosas que se están haciendo, cree que no están desarrollando las cosas bien y le preocupa el tema y está intranquilo, porque el año pasado tuvieron un desmedro en los ingresos municipales, a raíz de todos los problemas que el Concejo acusó y este año están en la misma.

El Concejal John dice que coincide con lo expuesto por el Concejal Luis Vega, como concepto general está claro que la captación y venta de permisos de circulación comienza el 01 de febrero, qué esperaba él que la difusión fuera previa a esta fecha, que en la etapa de difusión que se indica en el informe, observa que partió el mismo día que se comienza a vender, cuando debería haber sido antes, hacer notar que ojalá a futuro se comience con la difusión en el mes de enero, porque la ley no le prohíbe hacer la difusión, solamente la venta de permisos de circulación.

Señala el Concejal Vega que en el informe dice que a contar del primero de febrero también enviarían mensajes vía WhatsApp a los registrados en la base de datos, pero él siempre ha pagado su permiso de circulación en Río Hurtado y aun no le llega a su WhatsApp la información.

Interviniendo el Concejal Anjel manifiesta que más allá de mandar un mensaje es actualizar el registro de los permisos de circulación que han pagado en Río Hurtado subiéndolo a la plataforma Web, de manera que la gente pueda obtener el permiso por este medio, ya que lamentablemente el año pasado pago cinco permisos de circulación y tuvo que venir a pagar a la comuna, porque no fueron capaz de actualizar la información en la página, entonces mientras que no se haga esto, los contribuyentes no pueden hacer el trámite.

Clarifica el Alcalde (S) que no es por un tema municipal de que no permita el acceso del pago, sino que la plataforma la alimenta la SUBDERE, con la información que entrega el municipio.

Opina el Concejal Anjel que tienen que ir adelantándose al resto, por ser más difícil que la gente venga al municipio que utilizar la plataforma y dentro de eso dejan los contactos, que en el caso de la feria la gente se asombraba que tuvieran mejor folletería, propaganda de un escritor de Ovalle, que de la propia comuna.

Por requerirse la presencia de la Directora de Tránsito, el Sr. Alcalde (S) dispone la asistencia de doña Flora Mery R. y del Director de Obras don Freddy Aguirre M.

Entrando en materia el Concejal Vega se refiere al informe emitido por la Dirección de Tránsito, que indica que a contar del primero de febrero se iba a enviar mensajería vía whatsapp a los contribuyentes del registro de la base de datos, que a contar del 01 de marzo se haría la instalación de imágenes promocionales en diarios comunales y que desde el 01 de marzo saldrían avisos radiales, además de la utilización de las plataformas digitales como Facebook, Página Web, twitter, WhatsApp etc., pero el Concejo la semana pasada pidió este informe dado que hasta la sesión del 05 de febrero, lo único que había visto fue un lienzo en Tahuinco que estaba malo, porque legalmente la venta de permisos de circulación comienza desde el primero de febrero y no del 01 de marzo y además en la página web no había nada, solo aparecía el proceso de segundas cuotas de agosto de 2017 y esto va a que no es la primera vez que la Directora de Tránsito está presente en el Concejo por este tema, ya que el año pasado le pidieron encarecidamente que este proceso fuera mucho más anticipado, por ejemplo, se conversó la idea de instalar módulos en la localidad de Tahuinco, de entregar apoyo para que la dirección pudiera hacer este proceso anticipadamente y hoy nuevamente se vuelven a encontrar con que el proceso de permisos de circulación está atrasado, por eso llama la atención, puesto que la funcionaria sabe que este es el ingreso más grande que tienen y del cual prácticamente dependen, entonces causa mucha molestia que esto se esté haciendo ahora, considera él que es en forma reactiva a lo que está proponiendo el Concejo cuestión

que no debiera ser, sino que en el informe debería indicarse que todas estas fechas fueron publicadas en enero, que en todas las actividades de verano que se han hecho no se ha hablado nada de los permisos de circulación y el único afiche que estaba puesto estaba malo.

Explica la funcionaria que el tema de los permisos de circulación se está trabajando desde diciembre 2017, no es un asunto que está de ahora, ya que ha sostenido reunión con el Administrador, Director de Obras y Secplan para habilitar más que nada Tahuinco.

Siguiendo en el tema, el Concejal Vega considera que se está reaccionando demasiado tarde para el tema de los permisos de circulación, ya que desde el concejo han dado todas las herramientas, si bien se ha hecho algo, pero es poco. Por otra parte, se refiere a la señalética instalada en el frontis del municipio, aunque si bien es cierto es un avance, pero se lee por un solo lado y además dice “excepto visitas”, pero resulta que nunca hablaron de visitas, sino de usuarios.

Aclara la funcionaria que el letrero es legal, no pueden instalar otro tipo de señalética, fue estudiado y no fue porque a ella se le ocurrió poner esa glosa, que en estricto rigor no deberían subir vehículos del poniente al oriente, debiese estar prohibida la entrada, cuestión que en algún momento lo habló con el Sr. Alcalde, pero él más que nada lo ve porque la gente viene en bus y se detiene ahí, pero está provocando un grave problema vial, porque a veces se encuentran los buses y no hay espacio para que pasen, perfectamente podría decir que no suban y den la vuelta.

Opina el Concejal Vega que falta instalar una señalética que diga “bienvenidos a Río Hurtado” donde empieza el límite comunal, que la variante del frontis del municipio ha sido doble vía siempre, no podrían dejarlo uni-direccional porque es la única forma que tiene la gente para subir.

Rebate la funcionaria que por esa razón la señalética está puesta de esa manera, no es que ella quiera cerrar el paso del lado poniente.

El Concejal Anjel dice que está bien que tengan campañas en las redes sociales, pero sigue insistiendo que es muy poco comparado a lo que esperan, ya que si revisan el portal la foto de perfil es “no más bolsas”, lo cual dijo anteriormente que están bien, no quieren más bolsas, pero hoy lo que quieren es más recursos, al final de cuenta el día 05 de febrero se subió la información y se compartió con algunos ciudadanos de la comuna, ahora la subieron de nuevo porque están hablando de este tema, ya que 30 minutos atrás acaban de volver a publicar, cuando debiera ser todos los días durante los meses de febrero y marzo, debería ser el fondo de la página cosa que cuando se ingresen lo primero que tendrían que ver es eso.

Enfatizando la Directora de Tránsito dice que es una de las cosas que ha pedido a la administración específicamente a la parte informática que sea así, ya que ella no puede hacer nada sobre la página.

Manifestando el Concejal Anjel que el tema de la página web le da lata conversarlo, porque lo vienen hablando hace más de cinco años, desde el periodo anterior que aparte de ser ambigua, desactualizada, es lo mismo que hablaron de la feria costumbrista porque ni siquiera en eso tenían algo a destacar, cuando hoy día son los medios sociales los que están vendiendo, hablar de presupuesto se dan cuenta que el presupuesto se va en otras cosas cuando podrían invertir una cantidad para mejorar la página web, el mismo tema que pagaron a un abogado para que trabajara en una propuesta de la planta municipal y mandó un informe ambiguo, cree que esto tiene que cambiar y para bien, lo que respecta a las redes sociales y la página web no podría seguir siendo solo para mantenerse visible al mundo y no cumplir ninguna función. En cuanto a los permisos de circulación espera que ojalá pudieran funcionar la plataforma web lo más rápido posible, sabe que es difícil porque como ha dicho la funcionaria depende de la SUBDERE, la idea es saber utilizar la página de la mejor manera, piensa que el informático debería cambiar la página web de manera que cada vez que se abra la página le recuerde a los contribuyentes que tienen que pagar el permiso de circulación.

Interviniendo el Concejal Flores pide al Administrador que exija como corresponde a los departamentos, ya que no es el único departamento que tiene problemas, porque con turismo pasa lo mismo que está a última hora haciendo las cosas, entonces eso depende de don Juan Pablo Flores en su calidad de administrador.

Moción que comparte el Concejal Vega argumentando que la semana pasada también vieron este tema y el de turismo y se encontraron con problemas para ir a San Juan que se estaba haciendo todo sobre la marcha para presentar algo de buen nivel y ahora con el asunto de los permisos de circulación caen en lo mismo, en el tema de presupuesto lograron subsanar el problema, por qué todo se hacen sobre la marcha, por eso que cuando llegue la campaña de la venta permisos de circulación de los camiones tendría que tenerse con tiempo visualizadas cuáles son las empresas. Acota que otro tema que pidieron cuando recién asumieron como concejales fue que en la Oficina de Parte se habilitara una máquina para el agua, para que la gente que llega al menos tome un vaso de agua, ya que actualmente para sacar agua tienen que pasar al baño, también se pidió poner más sillas para la gente que viene a pedir hora en tránsito, hace un par de días una persona vino a pedir una licencia y la hicieron venir tres veces, se aburrió a la tercera y se fue a Coquimbo donde sacó la licencia de conducir en la mañana y eso ocurrió porque no había firma, cree que ese tipo de cosas es lo que tienen que ir mejorando para brindar una buena atención, que en el caso del presupuesto se habla que la Dirección de Tránsito gasta cuarenta y seis millones de pesos y recauda dieciocho, entonces claramente hay algo que no está funcionando bien, por eso tienen que subir la recaudación y esa es labor de la Directora de Tránsito.

Con respecto a las personas que vinieron y que no concretaron el trámite, dice la funcionaria que es importante que cuando suceda esto se lo informen.

El Concejal Luis Vega clarifica que fue un tema puntual, que, si una persona gasta cuarenta y tantos millones de pesos y recauda dieciocho, claramente la empresa va a quebrar, porque presupuestariamente hoy día sale más barato cerrar la Dirección de Tránsito y el Juzgado de Policía Local.

Enfatizando la funcionaria que esto se vio desde cuando se implementó el tema de la entrega de licencia de conducir, que no iba a ser rentable sobre todo por la distancia, el costo del médico y todo lo que significa mantener la dirección, las maquinarias, sueldos etc., pero eso se sabía desde un comienzo, a pesar de todo, los ingresos por licencias han ido aumentando.

Manifestando el Concejal Vega que cuando se habla de un proyecto a largo plazo, desde el momento que se empieza a ejecutar el primer año va a rendir menos, el segundo será más y el tercero mucho más.

A lo dicho por el Concejal la funcionaria señala que va a depender de algunas cosas, por ejemplo, el médico atiende a 20 personas algunos días y muchas de éstas no necesariamente pagan todas las veces, porque depende de los exámenes que den, de la repetición y si fueron o no derivados, pero el médico más de 20 personas no va atender en tres horas y el costo son más de cincuenta mil pesos por hora, que ella podría aumentar las horas pero va a significar un mayor costo, porque en el fondo tendría que subir el valor de la licencia, que hasta el momento no se ha subido.

Señala el Concejal John que esa supuesta proyección de ingresos, nunca va a ser dada, porque siempre hay un desequilibrio entre una cosa y otra o sea a mayor ingreso tiene que aumentar el costo al doble, por eso nunca va a producir un balance al parecer.

En relación a esto, la funcionaria explica que si la Dirección de Tránsito estuviera en Tahuinco el médico cobraría menos, ya que minimizaría el gasto que tiene para venir al municipio y así podrían tener más personas que lleguen a sacar o renovar la licencia.

Reitera el Concejal Vega que esto lo conversaron doce meses atrás, cuestión que podrían haber comenzado a solucionar el problema y hoy día se vuelven a encontrar que no se ha hecho nada.

Acota la Concejala Urqueta que la vivienda municipal ubicada en Tahuinco que antes era la Estación Médico Rural y que, después se entregó en comodato al Centro de Madres, ahora la está ocupando una familia y los vecinos están descontentos porque tienen animales.

Por su parte el Concejal Flores expresa que el otro tema que también conversaron el año pasado, fue que ojalá las licencias se entregaran en el día.

Manifiesta la funcionaria que efectivamente este tema lo conversaron, pero en esa ocasión explicó cuál era la problemática que existía en algunos casos, que a la mayoría de las personas que las requieren se la están entregando, que para poder otorgarlas todas en el día, tienen que coordinar el tema del examinador práctico, porque generalmente el funcionario administrativo de la dirección está tomando el teórico y el práctico es todo el día, luego hay que hacer un informe y recién se pueden emitir las licencias, que ha conversado con la Administración para que el funcionario Freddy León esté disponible los días viernes para que tome los exámenes prácticos y a las personas que pasan el último examen, empezar a gestionarle la licencia en ese momento.

El Director de Obras indica que a veces por la contingencia y por las mismas solicitudes de motoniveladora de la comunidad, sobre todo cuando hay emergencia el funcionario no está, pero ha tratado de hacer los esfuerzos para dejarlo disponible los días viernes de manera que pueda tomar el examen práctico.

Después de las intervenciones registradas, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Administración que realice seguimiento acerca del inmueble municipal que se encuentra en la localidad de Tahuinco, indicando todos los detalles de la tenencia actual. Esta información debe presentarla en Secretaría para ser entregada en la sesión ordinaria del 28 de febrero.

De igual manera, unánimemente se ACUERDA: DEJAR establecido que la Directora de Tránsito hará las gestiones para habilitar la vivienda municipal ubicada en Tahuinco, para la venta de permisos de circulación durante los meses de febrero y marzo de 2018.

- Memo N° 005 del 06.02.18., del Director Departamento de Salud: remite fotocopia de decretos alcaldicios relacionados con la investigación sumaria respecto a denuncia presentada en contra de la profesional odontóloga del Consultorio. Por otro lado, informa que no se han suspendido las entregas de los medicamentos Omeprazol y Tramadol, como se ha aseverado, siendo probable que haya habido situaciones que retrasaron la entrega y que podría ocurrir nuevamente por factores externos.

- Memo N° 41 del 08.02.18., de la Directora de Desarrollo Comunitario (S): remite Memorandum N° 09 emitido por el Jefe DECO por el cual informa en detalle las subvenciones entregadas a esta fecha que totalizan doce organizaciones comunitarias, cuyo monto entregado asciende a \$ 3.347.870, que el monto total presupuestado para subvenciones es \$ 9.500.000 y el saldo disponible de la cuenta \$ 5.152.130.

Señala el Concejal Flores que el primero y segundo informe que emitió Secplan están erróneos. Apoyando el Concejal Anjel dice que fue un problema de Secplan, a pesar de lo que explicaron, porque se consideró el presupuesto aprobado de M\$ 9.500 y no M\$ 7.000, por lo tanto el saldo es diferente, porque se rebajó a los M\$9.500 y otro saldo que fue rebajados a los siete millones de pesos, por ende van a tener diferencia en el tema presupuestario, porque todavía falta entregar las subvenciones a los Centros de Madres, que aunque aprueben

\$250.000 no alcanzará, sin embargo con los nueve millones quinientos mil pesos estaba sobrando presupuesto. Sostiene el Concejal Flores que el primer informe pudo venir erróneo, pero el segundo no.

Por indicación del Concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Desarrollo Comunitario que actualice la información entregada, a través del Memo N° 9, específicamente lo que corresponde al monto total presupuestado para subvenciones año 2018, que asciende a \$ 7.000.000 y no a \$9.500.000 y obviamente también se debe corregir el saldo, de acuerdo a la información verbal que ha entregado la Secplan y comunicada a los jefes de departamentos en su oportunidad. Asimismo, debe solicitarse a SECPLAN que corrija los informes de subvenciones de fecha 15 y 29 de enero de 2018, de manera que quede actualizado el monto presupuestado para subvenciones y el saldo pertinente. Esta información debe ser entregada en Secretaría Municipal para ser presentada al H. Concejo en la sesión del 28 de febrero.

- Memo N° 13 del 08.02.18., del Director de Obras Municipales: remite informe ejecución de contrato mantenimiento de alumbrado público e instalaciones municipales.

Opina el Concejal Flores que esto amerita una sanción, por el hecho que hubo un acuerdo de caducar el contrato y después le dieron plazo hasta el 31 de enero, que tampoco cumplió porque en el informe se indica que hay luminaria que no se repararon, por lo tanto, tendrían que haber cursado la multa correspondiente. Sobre esto mismo, el Concejal Vega dice que él solicitó el informe de las multas aplicadas por no cumplir.

Después de lo analizado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Control que, en la sesión del 28 de febrero, entregue un informe acerca del contrato de mantención de luminarias.

- Informe de fecha 08.02.18., de la Directora (S) de Administración y Finanzas: relacionado con los gastos de la feria costumbrista, que detalla las horas extras canceladas, las horas por trabajos extraordinario con compensación, los gastos financiados con recursos municipales y los gastos cubiertos con recursos transferidos por Banco Estado, cuyos gastos totales ascendió a \$ 13.447.107.

Comenta el Concejal Vega que le parece exagerado el pago efectuado a la Banda Tropical de M\$ 3.400, ya que a veces en Ovalle se ha contratado un día sábado por 850.000 mil pesos y la otra banda cuesta M\$ 1.200. El Alcalde(S) aclara que puede suscitarse que hay dos bandas tropicales, la banda de Vallenar de don Luis Brizuelas eso es lo que cobra, si no se equivoca hay dos bandas más que tienen el mismo nombre.

A petición del Concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora de Administración y Finanzas que complemente el informe de gastos de la Feria Costumbrista año 2018, incorporando los gastos de Iluminación y Amplificación. Esta información debe ser entregada en Secretaría Municipal para ser presentado en la sesión del Concejo a realizarse el 28 de febrero.

- Informe de Avance del 08.02.18., del Comité Bipartito Municipal: relacionado con la aplicación de la Ley N° 20.922 y la confección de una nueva planta. Este informe se analizará con la Unidad de Control, después que termine la sesión de hoy.

9.- Temas varios.

Información relacionada con los proyectos pendientes año 2017, intervención Sr. John

Requiere que se entregue un informe de todos los proyectos que había al primero de enero de 2017, en qué situación están a la fecha de hoy y de todos los proyectos que se generaron el 2017 a la fecha, con los valores correspondientes, lo ideal sería una presentación.

Al respecto y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a SECPLAN que, en la sesión correspondiente al 28 de febrero, entregue informe acerca del estado actual de los proyectos que se encontraban en cartera hasta el 01 de enero de 2017 (cerrados, ejecutados, etc.). Además del estado de los proyectos que se han generado durante el año 2017, a esta fecha.

Informe verbal sobre reunión realizada de la beca municipal, intervención Sr. Vega.

Informa que el martes 06 de febrero se reunió la comisión de la beca municipal, donde estuvo el Jefe DAEM, la Jefa Depto. Social, la DAF (S), el Alcalde (S) y el Director de Control, estuvieron analizando las modificaciones e hizo hincapié además en la solicitud que el Concejo había hecho el año pasado, la cual no se realizó y que era modificar la ordenanza para entregar beneficio a la alumna que estudia en San Juan, que después se entregó un informe totalmente cambiado, pero el acuerdo fue que las modificaciones de la beca se presentaran en esta sesión para aprobarlas, pero no sabe que pasó porque no viene en ningún punto del temario, siendo que había sido un compromiso. Agrega que la primera intervención fue de la Jefa Depto. Social quien aludió que el apoyo social no era compatible con los alumnos que tenían gratuidad y tampoco con los renovantes, por lo tanto el beneficio podrían otorgarlo y los que tienen gratuidad pueden postular, que lo otro que le llamo la atención es que el año 2017, se entregaron siete renovaciones por M\$ 40 c/u y 35 renovaciones del periodo anterior donde se entregaba una suma de M\$ 40 mensuales, la cual fue modificada porque están entregando M\$ 25 y además se entregó a 32 nuevos postulantes, lo cual arroja una suma mensual de M\$ 8.000 y un gasto total anual de M\$ 19.550 y se dejó presupuestado M\$ 21.000, por lo tanto se devolvió al FCM la suma de M\$ 1.700, lo cual no le parece justo, puesto que si esos recursos estaban disponibles para los alumnos tendría que haberse utilizado en ellos. Siguiendo dice que la beca a alumnos que estudien en el exterior, será

por monto superior. Reitera que está molesto porque la modificación no entró para ser aprobada, porque el proceso de postulación comienza el 15 de febrero y termina el 15 de abril, por esta razón pide que se tome medidas administrativas que corresponde por el desmedro que van a sufrir los alumnos de la comuna que reciben el beneficio y los que van a postular que el documento no hay ingresado hoy, requiere que se ponga una anotación de demerito para el funcionario que le correspondía hacer las modificaciones y presentarlas oportunamente.

Pide informar sobre investigaciones sumarias solicitadas respecto a internado Hurtado, intervención Sr. Vega

Solicita que la Unidad de Control informe acerca de las investigaciones sumarias que pidió hacer la Directora del Liceo de Hurtado por el tema disciplinario dentro del internado de Hurtado, ya que quiere saber qué pasa con eso y en qué pie están.

Habiendo conformidad con lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Control que, en la sesión del 28 de febrero, informe acerca del estado actual de las Investigaciones Sumarias que la Directora del Liceo JIC de Hurtado solicitó al DAEM, por motivos de agresión y situaciones disciplinarias en el Internado de Hurtado.

Referente a proyecto de servicios higiénicos para tres cementerios de la comuna, intervención Sr. Anjel

Requiere que se informe sobre el estado del proyecto de baños para los cementerios de Tahuinco, San Pedro y Serón, ya que recuerda que hubo hasta planos que le presentaron al Concejo.

A petición del Concejal Anjel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a SECPLAN que, en la sesión ordinaria del 28 de febrero, presente un informe acerca del estado actual de los proyectos de los cementerios de las localidades de San Pedro, Tahuinco y Serón.

Relativo a informe sobre construcción de obra Club de Adulto Mayor de Pichasca, intervención Sr. Flores.

Señala que fue la funcionaria Encargada del Adulto Mayor, quien llevó al contratista que iba a realizar la obra, por eso piensa que también tiene que hacerse parte de eso, que de acuerdo a lo que se informó al Concejo iban a sostener una reunión, por lo tanto, sería conveniente saber cuál fue el resultado de esa gestión. Opina que en este caso también hay responsabilidad del municipio, ya que la persona dejó el trabajo botado y lamentablemente el club no puede rendir al Gobierno Regional.

Atendiendo lo requerido por el Concejal Flores, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a DIDECO que, en la sesión del 28 de febrero, presente un informe acerca de las gestiones que realizó el Asesor Jurídico y la Encargada de la Oficina de Adulto Mayor respecto al proyecto de la sede social del Club de Adulto Mayor de Pichasca.

Referente a pago contratación artistas feria costumbrista, intervención Sra. Urqueta.

Pide respaldo para solicitar una copia del pago hecho por montos de M\$ 3.400 y M\$ 2.620, que corresponde a presentaciones artistas contratadas para la feria costumbrista, por encontrar exagerados los valores.

No habiendo reparos con lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Jefe DAF que, en la sesión del 28 de febrero, entregue copia de los documentos que acreditan el pago a los proveedores Juan Arnoldo Brizuelas Flores y Felidor Omar Llancafil Lillo, por los montos de M\$ 3.400 y M\$ 2.620, respectivamente, quienes prestaron servicios en la Feria Costumbrista.

Presentación sobre propuesta folletería promocional de la comuna del área de turismo.

A través de data show la encargada de Turismo y Cultura, doña Pilar Rodríguez V., hace presentación relacionada con la folletería promocional de la comuna que se llevará a la Fiesta del Sol a realizarse entre el 20 y 24 de febrero, en San Juan, Argentina.

La funcionaria exhibe la propuesta del diseño del tríptico y el mapa el cual dado las últimas observaciones que se realizaron le agregaron las distintas rutas por las cuales se puede acceder para llegar a la comuna, entre ellas las Rutas de Vicuña, Andacollo, La Serena y Ovalle.

A la pregunta del Concejal Vega respecto a los números de teléfonos, la funcionaria señala que corresponde a teléfonos del servicio, que el 2691012 lo contesta la persona que cuida el municipio y el celular lo contestan las funcionarias de turismo. Acota la funcionaria que el celular se consideró en el tríptico para efectos de cualquier consulta que no pueda responder la oficina de Partes y por lo demás todo lo que es difusión y los requerimientos que las personas puedan hacer.

Sugiere el Concejal Vega que en el tríptico deberían dejar solo el teléfono de red fija 53-2691012. Aclara la funcionaria que quien contesta las preguntas sobre los precios, los lugares, las distancias es la oficina de turismo.

El Sr. Vega reitera la moción de sacar del tríptico el número de celular y dejar solo el fono de red fija.

Propone el Concejal Anjel configurar el celular para desviar la llamada al número 691012. Moción que acoge el Alcalde (S) por lo cual queda de verlo internamente con el informático.

Siguiendo y en cuanto a la maqueta del pabellón de la región de Coquimbo la funcionaria dice que mide 16 x 20 mts. y está distribuido en dos zonas, que se ubican en los costados laterales, que serían la zona costera donde estará La Serena, Coquimbo y La Higuera, en la zona cordillerana, estaría Sernatur y los municipios de,

Ovalle, Río Hurtado, Monte Patria y Paihuano, cada uno en un espacio de 3 x 3 mts. y en el centro habrá una repisa para la folletería, además un salón vip para las personas que estarán atendiendo los stands y el resto del pabellón se dejó para la circulación de la gente.

Señala el Alcalde (S) que la comuna de Río Hurtado va en el marco de la Provincia de Limarí y hay un programa ya definido. Sobre esto la funcionaria indica que son ocho los municipios que participarán, más la Corporación de Turismo, la mayoría va con activación y Río Hurtado estaría dentro de la propuesta como valle de Limarí donde se hará una activación de queso de cabra, pisco, vino y cabrito, eso está contemplado dos días de los cuatro que dura la feria, los expositores tienen que estar a las seis de la tarde hasta la una de la mañana. Añade que en paralelo se está coordinando una agenda de dos días para el grupo de concejales que asistirá. Por su parte el Alcalde subrogante informa que la inauguración es el 20 de febrero, a las 20 hrs., también aprovecharán de reunirse con don Luis Valdebenito. Pide el Concejal Vega incluir en el tríptico el logo institucional, lo cual el Alcalde (S) le solicita a la funcionaria que también incluya este logo.

Aclarando la funcionaria que el tríptico se trabajó con un equipo de profesionales, por ser una actividad promocional justamente va el logo promocional, porque el logo institucional es para otros efectos, no sabe cómo no se ponen de acuerdo en esto, dado que están trabajando con un equipo de profesionales y por otro lado viene con una propuesta al Concejo y se pide otra cosa, sugiere trabajar con los equipos que corresponden para poder ponerse de acuerdo, de lo contrario van a hacer trabajar nuevamente al diseñador.

El Alcalde (S) dice que su apreciación personal, sin ser diseñador, cree que sería importante empezar a posicionar el logo de la comuna, si bien tienen el logo promocional como en la primera parte del tríptico, pero también donde aparece el contacto riohurtado.cl podrían hacer un cambio de imagen e insertar el logo institucional.

A la pregunta del Concejal Anjel respecto al video promocional, la funcionaria señala que sí existe uno, pero hicieron algunos alcances a las imágenes, sobre el cual definieron unas temáticas que están listas, de hecho, está considerado en el espacio para exhibirlo en los plasmas.

La funcionaria informa que hoy la llamó don Alberto Gallardo, quien hasta ayer no iba en la delegación del CORE y ahora avisó que asistirá, por lo tanto, dentro de la agenda que están planificando para el Concejo se sumará y van a poder llegar a otros espacios los cuales no se tenía considerado como actividades protocolares del Concejo Municipal.

A la consulta de la Concejala Urqueta respecto a qué se estaría llevando?, la Sra. Pilar Rodríguez indica que llevarán folletería, lapiceras, llaveros, bolsas, el video y se están sumando a la activación de Ovalle como valle de Limarí, porque están llevando una productora con un chef que preparará los productos y que como comuna están colaborando con algunos ingredientes más que nada para que sea una activación a nivel provincial.

El Concejal Luis Vega pide poner el logo municipal en la portada del tríptico, ya que van a promocionar la comuna de Río Hurtado y no la oficina de turismo, puesto que, revisando publicidad oficial, por ejemplo, La Serena y otros municipios, usan el logo institucional.

En relación a esta petición, el Sr. Alcalde (S) solicita a la encargada de Turismo poner el logo institucional en la parte de atrás del tríptico.

Por requerirlo el Presidente (S), el funcionario Sr. Flores, informa que la comitiva de los funcionarios la conforman dos conductores, la encargada de turismo, un funcionario de apoyo que habían pensado que fuera el periodista, pero por un tema contractual no podrá y él como Alcalde, por lo tanto, hasta el momento irían cuatro funcionarios y por parte del Concejo irían cuatro concejales. Añade que el 20 de febrero, tendrían una visita a la Universidad de San Juan, enfocada en el ámbito educacional para presentar los cambios que tuvieron en la ordenanza de la beca. Por último, la funcionaria informa que dentro de la agenda que tienen los concejales están considerando una visita al museo y cursar la invitación para que puedan apoyar en el seminario de paleontología.

A las trece horas con cuarenta y cinco minutos, habiéndose agotado el temario, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal, Concejal don Solando de la Rivera Cortés, declara cerrada la sesión.